



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5695 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y EATIM PARA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS, 2026

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2026, en el uso de las facultades delegadas a esta Junta por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 630, de fecha 17 de febrero (BOP nº 39 de 26 de febrero de 2026), en relación con la número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2023), ha acordado la aprobación de la distribución de la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante para actividades en materia de prevención de conductas adictivas, anualidad 2026", cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Conceder una subvención a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito inferior al municipal (EATIM) que a continuación se relaciona, dentro de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante para actividades de prevención de conductas adictivas, Anualidad 2026" con cargo a la aplicación 23.2313.4620100 del presupuesto vigente, para los programas que se indica y por la cuantía que se les atribuye, aprobando en consecuencia la distribución de la cantidad de 196.074,00 euros según se indica a continuación:

Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
1	9197/2026	Agost	P0300200C	Promoviendo conductas sociosaludables Agost 2026	37	2.628,40 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
2	9942/2026	Agres	P0300300A	Agres actúa: Iniciativas locales para la prevención de adicciones	35	2.503,87 €
3	8071/2026	Aigues	P0300400I	Aigües por la promoción de la salud	37	2.060,00 €
4	9157/2026	Albatera	P0300500F	Ctrl+Tu: píldoras psicoeducativas para la prevención de adicciones y la sumisión química	30	2.192,54 €
5	9240/2026	Alcoi	P0300900H	Actividad de sensibilización de conductas de riesgo: Taller recarga tu energía: deporte y bebidas que suman	20	1.141,03 €
6	9241/2026	Alcosser de Planes	P0300700B	Proyecto de Prevención y Promoción del Bienestar Emocional a través de Lego® Serious Play	40	1.500,00 €
7	10316/2026	Alfafara	P0301000F	Proyectos y acciones de prevención de adicciones en el ámbito familiar, año 2026	38	2.690,67 €
8	10077/2026	Algorfa	P0301200B	Trampa del Vapor – Algorfa Proyecto de sensibilización y prevención del consumo de vapeadores y tabaco en adolescentes de Algorfa	37	990,00 €
9	9870/2026	Algueña	P0301300J	"juega y elige: sábados de bienestar digital" y Programa "Conectados con la vida"	23	1.000,00 €
10	9946/2026	Almoradí	P0301500E	"No descuides" Programa de prevención del consumo recreativo de sustancias adictivas en espacios de ocio y fiestas del municipio	25	1.881,22 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
11	9529/2026	Almudaina	P0301600C	RELACIONES POSITIVAS. Claves para desarrollar habilidades interpersonales, fomentar la salud mental y prevenir conductas adictivas en la juventud.	38	2.000,00 €
12	9212/2026	Altea	P0301800I	Punto de salud Altea 2026	25	1.881,22 €
13	10167/2026	Aspe	P0301900G	Aspe cuida: salud mental, prevención y bienestar adolescente 2026	32	2.317,08 €
14	10184/2026	Banyeres de Mariola	P0302100C	CTRL+VIDA 2026 Programa de prevenció d'addiccions i benestar juvenil Banyeres de Mariola	37	1.950,00 €
15	8717/2026	Beneixama	P0302300I	Intervención Preventiva con menores en materia de adicciones a través del Juego de Escapa	37	2.628,40 €
16	8832/2026	Benejuzar	P0302400G	Teatro "Juan sin movil"	30	2.180,00 €
17	9916/2026	Benferri	P0302500D	C2H60-Family	35	2.503,87 €
18	10162/2026	Beniarres	P0302800H	Campaña informativa de prevención en conductas adictivas	35	1.500,00 €
19	9909/2026	Benifallim	P0303200J	Programa de prevención de conductas adictivas y promoción del bienestar emocional 2026	42	2.939,73 €
20	9209/2026	Benigembla	P0302900F	Benigembla previene: Guía familiar y sensibilización juvenil ante conductas adictivas	30	2.192,54 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
21	10115/2026	Benijofar	P0303400F	Escape room educativo. Decide tu salida. Prevención del consumo de alcohol en menores	30	2.192,54 €
22	9980/2026	Benillup	P0303600A	Programa de prevención de conductas adictivas y promoción del bienestar emocional 2026	32	2.317,08 €
23	9523/2026	Benimantell	P0303700I	El teu mobil. No et controla. Benimantell	42	1.100,00 €
24	10207/2026	Benimarfull	P0303800G	Programa para la promoción del bienestar emocional y prevención de las adicciones en la población escolar de Benimarfull	50	3.000,00 €
25	9654/2026	Biar	P0304300G	Teenage Gamers, con uso compulsivo	17	1.383,09 €
26	10041/2026	Bigastro	P0304400E	IV UPCCAs e-Campus Summer. TEMÁTICA: Desafíos y soluciones prácticas ante consumos en el entorno laboral (25 horas)	35	2.503,87 €
27	8180/2026	Bolulla	P0304500B	El teu mobil no et controla	33	2.000,00 €
28	9281/2026	Busot	P0304600J	Programa de atención psicosocial en el ámbito educativo de Busot	33	2.379,34 €
29	9771/2026	Callosa D'en Sarria	P0304800F	Formación "Jovenes mediadores en salud: Prevención y Promoción de Hábitos saludables"	37	2.100,00 €
30	7600/2026	Callosa de Segura	P0304900D	Proyecto de prevención de adicciones para adolescentes "Pequeños pasos, grandes logros"	31	1.550,00 €
31	7166/2026	Campo de Mirra	P0305100J	Intervención preventiva con menores en materia de adicciones a través del juego de escape	37	2.628,40 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
32	7113/2026	Cañada	P0305200H	Intervención preventiva con menores en materia de adicciones a través del juego de escape	37	2.628,40 €
33	9852/2026	Castalla	P0305300F	Castalla en positivo: ocio seguro y prevención 2026	30	2.192,54 €
34	8176/2026	Castell de Castells	P0305400D	Prevención de conductas adictivas en castell de Castells	35	2.503,87 €
35	9324/2026	Catral	P0305500A	360\ de fiestas	30	2.192,54 €
36	9264/2026	Cocentaina	P0305600I	Gestión emocional, calidad de vida, bienestar y salud mental	33	1.400,00 €
37	9837/2026	Confrides	P0305700G	Conexión real	35	2.503,87 €
38	9326/2026	Cox	P0305800E	Entre pantallas y emociones: aprender a elegir	33	2.379,34 €
39	9660/2026	Daya Nueva	P0306100I	LosersKids Intervención con escolares para promover un uso adecuado de las tecnologías y la prevención de la nomofobia	37	2.628,40 €
40	10132/2026	Daya Vieja	P0306200G	Gincana y escape room sobre la prevención de adicciones y conductas de riesgo	30	2.192,54 €
41	9565/2026	Denia	P0306300E	Prevención de adicciones en el ámbito familiar: Formación dirigida a familias en el marco de la Escuela de familias y Educando en el Presente anuales en Dénia	28	2.068,01 €
42	9856/2026	Dolores	P0306400C	Campaña de prevención en Dolores 2026	37	2.628,40 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
43	6711/2026	EATIM Llosa de Camacho	P5300601A	Desenganxa't	30	2.192,54 €
44	9590/2026	El Campello	P0305000B	Escoleta para la prevención del consumo para adolescentes 2026	25	1.881,22 €
45	9922/2026	El Verger	P0313800E	Talleres formativos relacionales de prevención de conductas de consumo en la adolescencia- Tabaco, cigarrillos electronicos y redes sociales	37	1.770,00 €
46	9854/2026	Elche	P0306500J	Exposicion y taller cannabis "Lo que necesitas saber"	27	2.005,75 €
47	7991/2026	Els Poblets	P0312600J	Cicle de xarrades per a joves d'Els Poblets: prevenció d'addiccions digitals, consum de substancies	20	646,04 €
48	9625/2026	Fageca	P0306700F	Proyecto de Prevención y Promoción del Bienestar Emocional a través de Lego® Serious Play.	35	1.500,00 €
49	9371/2026	Formentera de Segura	P0307000J	Escape room educativo. Decide tu salida. Prevención del consumo de alcohol en menores	42	2.939,73 €
50	9658/2026	Gaïanes	P0307200F	Proyecto de Prevención y Promoción del Bienestar Emocional a través de Lego® Serious Play	35	750,00 €
51	8780/2026	Gorga	P0307300D	Curso prevención de la obesidad en las diferentes etapas de la vida	32	2.317,08 €
52	10294/2026	Granja de Rocamora	P0307400B	Aprende, decide y actúa: prevención y bienestar en Granja de Rocamora 2026	37	1.820,00 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
53	9858/2026	Guardamar del Segura	P0307600G	ESPILL-ESBRILL (PROGRAMA DE EDUCACION Y PROMOCION DE LA SALUD)	37	2.628,40 €
54	7949/2026	Hondon de las Nieves	P0307700E	Juega y elige: fines de bienestar digital	36	2.566,14 €
55	5770/2026	Hondon de los Frailes	P0307800C	Proyecto Red Segura Hondon de los Frailes 2026	37	2.000,00 €
56	9905/2026	Ibi	P0307900A	Supervivencia digital: Talleres formativos relacionales de prevención de usos inadecuados de las TICs (violencia digital de genero) en población escolar	32	1.210,00 €
57	9256/2026	Jacarilla	P0308000I	Proyecto de sensibilización y prevención del consumo de vapeadores y tabaco en adolescentes de Jacarilla	36	895,00 €
58	10097/2026	La Romana	P0311400F	Proyecto de intervención para la prevención de las conductas adictivas y de riesgo en adolescentes 2026	30	2.192,54 €
59	9961/2026	La Vila Joiosa	P0313900C	Día Mundial de la Salud: Campaña municipal de prevención de adicciones, sensibilización y promoción de hábitos saludables en la infancia desde el ámbito familiar	13	1.134,03 €
60	10094/2026	Lorcha	P0308400A	Conductas adictivas: prevención en Lorcha	35	2.503,87 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
61	9866/2026	Los Montesinos	P0314100I	prevención en conductas adictivas "La noche que nadie recuerda" Rol en vivo.	30	2.153,80 €
62	9941/2026	Millena	P0308600F	Activa Millena: Conectando personas, previniendo adicciones	40	2.815,20 €
63	9259/2026	Monforte del Cid	P0308800B	Monforte del Cid: Prevención comunitaria de conductas de riesgo 2026	20	1.569,89 €
64	10233/2026	Muro de Alcoy	P0309200D	Muro en la prevención de conductas adictivas 2026	37	1.250,00 €
65	9174/2026	Mutxamel	P0309000H	prevención del uso de pantallas y redes sociales	32	1.680,00 €
66	9816/2026	Novelda	P0309300B	Red segura Novelda 2026	25	1.881,22 €
67	8192/2026	Ondara	P0309500G	Programa uso seguro y saludable de las tecnologías conectadas	31	1.850,00 €
68	9614/2026	Onil	P0309600E	Mi Voz, Mi Historia — Podcast de adolescentes para la prevención de conductas adictivas	20	1.569,89 €
69	9480/2026	Orba	P0309700C	Prevenció de riscos en l'us de dispositius electronics	37	1.142,00 €
70	10427/2026	Orihuela	P0309900I	XI Jornada sobre Políticas Municipales de Prevención de Conductas Adictivas. "Reducción de la prevalencia de abuso de alcohol en jóvenes"	25	1.881,22 €
71	10137/2026	Parcent	P0310000E	prevención de conductas adictivas en la población escolar 2026	23	1.756,69 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
72	9802/2026	Pedreguer	P0310100C	Proyecto díptic	37	1.550,00 €
73	9195/2026	Pego	P0310200A	Bienestar joven 360 grados. Talleres drogas y efectos	20	900,00 €
74	9204/2026	Penaguila	P0310300I	Proyecto de Prevención y Promoción del Bienestar Emocional a través de Lego® Serious Play	35	1.500,00 €
75	10360/2026	Petrer	P0310400G	Programa Prevens	32	2.317,08 €
76	9848/2026	Pilar de la Horadada	P0314200G	Programa escolar de prevención de riesgos asociados al uso de las tics	32	2.317,08 €
77	7544/2026	Pinoso	P0310500D	Programa de prevención de conductas adictivas Pinoso 2026	20	1.569,96 €
78	10395/2026	Planes	P0310600B	Programa de Prevención de Conductas Adictivas y Promoción del Bienestar Emocional 2026	42	2.939,73 €
79	10359/2026	Polop	P0310700J	Programa de prevención temprana de conductas adictivas: Una Conexión Real para el bienestar emocional y la convivencia	30	2.192,54 €
80	7592/2026	Quatretondeta	P0306000A	Quatretondeta conecta: uso responsable de redes sociales y convivencia digital	35	2.503,87 €
81	9843/2026	Rafal	P0310900F	Escape room educativo. Decide tu salida. Prevención del consumo de alcohol en menores	30	2.192,54 €
82	10122/2026	Rafol D'Almunia	P0311000D	Programa de prevención de conductas adictivas desde la familia	38	600,00 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
83	9503/2026	Redovan	P0311100B	Trampa del vapor. Proyecto de sensibilización y prevención del consumo de vapeadores y tabaco en adolescentes de Redovan	33	1.980,00 €
84	10340/2026	Rojales	P0311300H	Programa de Prevención Comunitaria e Intervención ante Nuevas Adicciones	37	2.628,40 €
85	9809/2026	Salinas	P0311600A	Salinas: ocio nocturno responsable y prevención de conductas de riesgo 2026	30	2.192,54 €
86	9865/2026	San Fulgencio	P0311800G	San Fulgencio por la promoción del bienestar y la prevención de conductas de riesgo 2026	37	2.190,00 €
87	7183/2026	San Isidro	P0300008J	Programa de prevención con escolares y sus familias para un uso adecuado de las TICs	37	2.628,40 €
88	9254/2026	San Miguel de Salinas	P0312000C	Proyecto de sensibilización y prevención del consumo de vapeadores y tabaco en adolescentes de San Miguel de Salinas	36	1.885,00 €
89	9169/2026	Sanet y Negrals	P0311700I	Proyecto aventura saludable	25	1.881,23 €
90	9866/2026	Sant Joan D'Alacant	P0311900E	Programa de bienestar físico, mental y emocional "Crecer saludablemente"	32	2.317,08 €
91	10090/2026	Santa Pola	P0312100A	Talleres prevención del uso inadecuado de pantallas	25	1.500,00 €
92	10375/2026	Sax	P0312300G	Decide bien: prevención y autocuidado en Sax 2026	37	2.550,00 €



Nº	Nº EXPTE	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTIA SUBVENCIÓN (€)
93	9528/2026	Sella	P0312400E	Equilibri Digital Sella 2026: Prevenció d'addiccions tecnològiques en escolars i famílies	32	2.317,08 €
94	9274/2026	Tarbená	P0312700H	Taller de pintura para la escapada de conductas adictivas	32	2.317,08 €
95	10333/2026	Tibi	P0312900D	Crece bien: Emoción, alimentación y convivencia	37	2.628,40 €
96	9637/2026	Torrevecija	P0313300F	Proyecto Cibersabio	37	2.628,40 €
97	8711/2026	Xaló	P0308100G	Xaló sin adicciones, Xaló con futuro	30	2.192,54 €
					TOTAL	196.074,00 €

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, se deberá cumplir los siguientes condicionantes:

1. El plazo de justificación finaliza el 14 de octubre de 2026.

Hasta esa fecha deberá presentarse justificación del gasto realizado se efectuará por certificación expedida por el/la Sr/a. Secretario/a o Secretario/a-Interventor/a, según impreso de justificación de subvenciones 1A, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los gastos realizados y los recursos obtenidos, adjuntando la declaración responsable de cumplimiento de objetivos.

La denominación del proyecto o programa deberá coincidir, en los mismos términos con el que consta en el acto o acuerdo que concede la subvención.



2. Las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios previa presentación de los correspondientes justificantes en la sede electrónica de la Diputación, a presentar dentro del plazo de tres meses desde la finalización de la actividad, no pudiendo exceder en ningún caso del plazo de justificación.

Conforme al artículo 13.2 de la Ordenanza general de subvenciones de esta Diputación Provincial, para las entidades locales de la provincia con una cifra de población oficial inferior a 5.000 habitantes, no es exigible el pago efectivo dentro del plazo de justificación. No obstante, la entidad deberá acreditar dicho pago en el plazo de un mes desde que obtenga los fondos correspondientes a la subvención.

3. El procedimiento de justificación se regula en los artículos 29 y 30 de la Ordenanza general de subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Alicante. Conforme a lo establecido en el artículo 29.1 de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante, se podrá justificar únicamente el importe de la subvención concedida.

Esta justificación se realizará a través del expediente correspondiente, cuyo número será facilitado a través de la Sede Electrónica de Diputación <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/> apartado Mi carpeta Electrónica / Mis Expedientes.

4.- Documentación adicional: Además del impreso 1-A deberá presentarse la siguiente:

a) Declaración de cumplimiento de objetivos.

b) Memoria justificativa, con la descripción detallada del proyecto ejecutado, indicando de acuerdo al modelo que figura en el Anexo publicado junto con la presente convocatoria, que deberá ir firmado digitalmente por la persona de la Entidad Local



responsable del proyecto/actividad. En la memoria se hará constar entre otros aspectos, las actividades efectivamente realizadas y los resultados obtenidos, debiendo ser acordes al programa inicial presentado o su modificación, si ha sido autorizada previamente por la Diputación. La Diputación podrá solicitar aclaración cuando la memoria presentada no acredite suficientemente determinados aspectos de la actividad realizada.

c) Ejemplar de los elementos gráficos y/o audiovisuales que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en esta convocatoria, tales como folletos publicitarios del programa/actividad, carteles del programa/actividad, banners publicitarios, programas de mano, banderolas, cuñas radiofónicas, merchandising del programa/actividad, anuncios en prensa del programa/actividad, publicaciones en redes sociales y páginas web, etc., con el contenido exigible conforme al apartado 17.

d) Para el supuesto de que la subvención concedida fuera para sufragar los gastos de personal de la Entidad Local beneficiaria, aportará Certificación expedida por el Secretario/a-Interventor/a o bien del Secretario/a de la Corporación respecto del nombramiento o designación del empleado/a público/a asignado/a a la ejecución del proyecto y/o actividad, así la acreditación de las horas destinadas al desarrollo del proyecto y/o actividad subvencionada y su correspondencia económica.

e) Si se ha opuesto a que la Diputación efectúe la comprobación de la información correspondiente, aportará certificaciones acreditativas de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

5. El impreso 1-A así como la documentación adicional de la justificación de la subvención se encuentra disponible en la pestaña de Información General de la Sede Electrónica de la Diputación, en "Como justificar una subvención concedida por la Diputación de Alicante", accesible a través de la dirección:

<https://diputacionalicante.sedelectronica.es/citizen-service/3bd55967-67e6-471c-a7ad-4df6554887b6>



TERCERO.- Disponer un gasto a favor de los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (E.A.T.I.M.) relacionados en el punto primero del presente acuerdo y por el importe que para cada uno de ellos se indica.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo de concesión de subvención en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación de Alicante, de conformidad con lo dispuesto en el punto 21 de la convocatoria. Contra el acuerdo de concesión, podrá interponerse los recursos indicados en el punto 25 de la convocatoria.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación ante el órgano autor del acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiendo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. El citado recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Tribunal de Instancia de Alacant/Alicante (Sección de la Contencioso-Administrativo), salvo que tenga por objeto actos en materia de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones que, a elección del demandante, podrá interponerse también ante el tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, siempre que éste se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Cuando se impugnen actuaciones urbanísticas, expropiatorias y, en general, las que comporten intervención administrativa en la propiedad privada, la competencia corresponderá al órgano jurisdiccional en cuya circunscripción radiquen los inmuebles afectados (artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia).

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**LA DIPUTADA DE BIENESTAR SOCIAL E
IGUALDAD**

LA SECRETARIA GENERAL